

EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA

PERIÓDICO POLÍTICO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PUBLÍCASE LOS MÁRTES, JUEVES Y SÁBADOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 3 pesetas trimestre.—Fuera 3'75 idem.—Números sueltos 10 céntimos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la insercion de anuncios en este periódico excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santos Telmo confesor y Tiburcio martir.

SANTO DE MAÑANA.—El Patrocinio de S. José Stas. Basilisa y Anastasia mártires

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia del Hospicio.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia	Hora	TERMÓMETRO		Baromet ^o Aneroides	Higróm. ^o Precision	Viento.	Variaciones astronómicas
		Reaum.	Centigr.				
13	7 m	8°	10°	757	71	S. O.	Sale el sol á las 4'45
»	6 t	12°	15	757	67	«	Pónese á las 7'8 Sale la luna á las 8'58 Pónese á las 11'49

EMPRESA ANUNCIADORA ÚNICA EN ARAGON.

ANDRÉS RODRIGO Y COMP.^A

RODA, 30, 2.º, ZARAGOZA.

Se reciben anuncios para todos los periódicos de la capital, provincias de España y el extranjero. Noventa y cinco periódicos exclusivos.

CRÉDITO GERUNDENSE.

Este establecimiento paga con beneficio el cupon 1.º de Abril de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

Tambien se encarga de toda clase de compra y venta de valores, tanto locales como del Estado, á iguales condiciones que en Barcelona.

GANGA PARA LOS PROFESORES DE AMBOS SEXOS.

Hay para vender enséres de escuela á precios módicos. Darán razon en la redaccion de este periódico.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA.

La Junta de gobierno de esta Sociedad en sesion del 28 del pasado Marzo ha acordado proceder el dia 16 del actual á un sorteo para la amortizacion de pólizas sorteables y seguro popular.

Lo que pongo en conocimiento del público para su inteligencia. Gerona 1.º de Abril de 1883.

El Agente en esta Capital,
J. CASTAÑEIRA.

NOTICIAS.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia los luminosos artículos que con el titulo *No voy á misa* viene publicando nuestro periódico. El procaz escepticismo de que hizo alarde un periódico de la localidad al describir irrisoriamente una de las fiestas de la semana santa ha dado ocasion á poner la pluma en manos de un eminente teólogo que se firma con el modesto nombre del *Tio Juan*.

—El estreno de *La Voz Pública* llevó anteanoche numerosa concurrencia al Teatro principal que se vió animado como pocas veces en dia no festivo. A reserva de ocuparnos con mas detencion de esta obra, sólo apuntaremos que el público se interesó desde luego en los atractivos peculiares á este género, aplaudiendo con calor las alusiones sobre personajes ó sucesos políticos y personificaciones de actualidad que lograron desatar en el público, por la interpretacion acabadísima que dieron varios artistas á sus papeles, una calorosa muestra de asentimiento. Es inútil añadir que las Sras. Viada, Mateu y Llorens y los Sres. Carbonell, Puig, Colomer, Soler. y Rodrigo desplegaron cada cual el talento que les distingue.

—El *Boletín Oficial* del miércoles publica la relacion nominal de los reclutas del actual reemplazo, pertenecientes al batallon depósito de Gerona, que han dejado de presentarse á la jura de bandera, confrontacion de sus filiaciones y recibir sus licencias dentro de los meses de Febrero y Marzo pasados, que se les tenia prevenido, los cuales lo efectuarán el dia 21 del actual presentándose en esta plaza; debiendo las alcaldías participarlo á los interesados dando con anticipacion conocimiento al jefe del batallon, de los mozos que estén fuera de la península ú otros motivos que les impida la obligacion de presentarse á dicho acto.

—Por real órden se ha dispuesto la suspension del embarque de aquellos reclutas destinados á ultramar que justifiquen, ante las Autoridades militares, que en el reemplazo siguiente les corresponde ser baja por revision, siendo de suponer que los interesados hayan interpuesto sus reclamaciones en tiempo hábil, y que los reclutas destinados al ejército de la península que tengan recurso pendiente, permanezcan en las capitales hasta la resolucion de sus expedientes ó trascurrido el plazo de dos meses que dispone la Real órden de Noviembre último.

—Se halla vacante la plaza de arquitecto municipal de Tarragona dotada con el haber de 3250 pesetas anuales y 250 para gastos de oficina y material; con mas la gratificacion correspondiente por los servicios que preste á la Comision especial de Ensanche de poblacion.

Las personas que aspiren á dicha plaza deberán dirigir al Presidente del Excmo. Ayuntamiento y presentar á aquella secretaria municipal las solicitudes acompañando copias autorizadas de sus títulos y certificaciones de su conducta y méritos en la carrera.

—Parece que está resuelta la colocacion del proyectado semáforo en el cabo de San Sebastian en Palafrugell con preferencia al de Bagur, en razon á que en el primer cabo hay ya construidos la ermita y el faro, tiene buena carretera y se está uniendo dicha villa de Palafrugell al resto de la nacion por medio del te-

légrafo que se está montando, cuando en el cabo de Bagur todo esto tendria que construirse.

Con referencia á esta debatida cuestion recibimos ayer una hoja suelta fechada en Palamós y suscrita por 35 firmas, encaminada á probar del mismo modo la superioridad de condiciones que reúne el cabo de S. Sebastian para la instalacion de un semáforo.

—En uno de los desmontes practicados en las obras de esplanación de la carretera de S. Feliu de Codinas á Centellas y á 3 kilómetros de Granollers, han sido hallados un gran número de restos humanos enterrados allí desde remotos años, ya que nadie en la comarca tiene noticia de haber existido en aquel punto cementerio alguno ni memoria tradicional hay de ello. Los citados restos hallábanse debajo de una capa de tierra de 3 metros de espesor y la superficie superior estaba cubierta de bosque de muchos años de existencia. Cada uno de los cuerpos se ha hallado dentro de una tumba formada por piedras sin labor y cubiertos por una losa de la longitud y latitud de aquella.

—Segun dice el *Diario de Sabadell*, continúa el cierre de todas las fábricas de Manresa, que han dejado en la miseria á mas de 3,000 obreros, siendo infructuosos los esfuerzos del Obispo de Vich y del Gobernador de la provincia, en especial del primero, que promovió una reunion entre amos y trabajadores, aunque, por desgracia, sin resultado.

—Un caso muy raro leemos en *La Crónica Riojana* de Logroño:

En la noche del 5 fué abandonado un niño en los jardines del Espolon, con tan buena suerte que al poco rato era adoptado como hijo por el regimiento de caballería Almansa que guarnece esta Capital, cuyos Jefes y Oficiales gozan de completas simpatías entre nosotros.

El Sr. Cortijo por conducto de un ayudante hizo la peticion á la Diputacion provincial, que se hallaba en sesion, y esta accedió gustosísima. Poco despues el primero y segundo Jefes se personaron en los salones á dar las gracias, á quienes el presidente en nombre de sus compañeros hizo presente el favor que á la provincia reportaban sus magnánimos sentimientos.

A la criatura se le ha puesto por nombre Tomás Almansa.

—El voto particular que respecto á las indemnizaciones, de los franceses firman los marqueses del Pazo de la Merced y de San Cárlos. se concede al gobierno el crédito pedido, siempre anunciándose al gobierno francés la renuncia del español á la indemnizacion por su causa votada, aquel no renuncie á la que ahora se pide.

—Segun cartas recibidas del Sr. Romero Robledo, no volverá á Madrid sino hay novedad alguna hasta fin de mes.

—Los senadores por Universidades se han reunido y acordado presentar una proposicion de ley por la que se creen haberes pasivos á los maestros y maestras de instruccion primaria.

—Varios escritores distinguidos, hombres públicos, catedráticos, poetas, escritores y actores dramáticos, han presentado por conducto del Sr. Nuñez de Arce al Sr. ministro de Fomento una atenta carta, rogándole conceda la plaza que en el cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios y para la que se encuentra en condiciones, al eminente autor de *El Trovador* y *Juan Lorenzo*, D. Antonio García y Gutierrez.

—*La Gaceta* anuncia, que no habiéndose presentado nadie á satisfacer los derechos de sucesion á los títulos de duque de Santoña y marqués de Manzanedo se declarará extinguido este título si en el término de seis meses no aparece ningun sucesor á reclamar su derecho.

—Los ministros tendrán que ocuparse en breve nada menos que de 29 expedientes de indulto de otros tantos reos condenados á la última pena por los tribunales de justicia.

—Parece que están acordadas en principio las fiestas que habrán de celebrarse en obsequio de los Reyes de Portugal durante su permanencia en Madrid en la primera quincena de mayo.

En el Real Palacio se darán dos bailes, uno grande y otro pequeño; se verificará una cacería en Riofrío; habrá una fiesta militar, una corrida de toros y una funcion de gala en el Teatro Real, en la que quizá tome parte la compañía de ópera que actúa en Sevilla.

A esos festejos se agregarán las carreras de caballos de la primavera.

—Ya se han comenzado en la esposicion de Amsterdam, por iniciativa del cónsul español y bajo la direccion de un arquitecto, los trabajos necesarios para la instalacion de los productos españoles, y es seguro, segun se nos indica, que el pabellon de España podrá hallarse corriente el dia de antemano designado para su apertura.

El gobierno holandés ha tenido la galantería de ceder á la seccion española 200 metros mas de terreno en el local de la esposicion, habiendo concedido por otro lado 40 á varios productores en España y fuera de ella, que se han dirigido á aquel gobierno, particularmente con ese objeto.

Entre los espositores que mas se aprestan en la península para concurrir ventajosamente á dicho certámen espositivo, figuran en primer término cosecheros vinícolas de Málaga y de Alicante, y se nos dice que las instalaciones de esta clase han de llamar con justicia lo atencion general.

—Los dolores de estómago, las inflamaciones intestinales, la diarrea, la disentería, las calenturas, son enfermedades endémicas en los países cálidos, Bajo la influencia de un calor intenso, el apetito disminuye poco á poco, hasta ser nulo, las fuerzas desaparecen, las carnes se ponen fofas, el estómago sxtragado por el abuso de bebidas refrescantes, se niega á recibir los alimentos, las digestiones son laboriosas y dolorosas. ¡Cosa singular! La nutricion es mas imperiosa que nunca y, sin embargo, la alimentacion es imposible. Entonces conviene recurrir aou? AI

de peptona pépsica de Chapoteaut que remedia esta situación intolerable. En pequeño volumen, el Vino de Chapoteaut contiene por copa de Burdeos 10 gramos de carne de vaca digerida y asimilable. Mediante esta medicación y sin auxilio de otros alimentos, por decirlo así, las fuerzas del enfermo se restablecen, vuelve la alegría y la salud general es inmejorable.

NO VOY Á MISA.

(CONTINUACION)

No por ser ó haber sido de la propia casa, por decirlo así, son menos temibles otros enemigos que la Iglesia cuenta que son los herejes, antes bien hay que recatarse del adversario oculto que se cubre en los pliegues de su manto, que del que con franqueza se manifiesta serlo. ¿Y cual es el carácter distintivo de los que de esa manera insidiosa atacan la verdad? La historia los presenta como hombres de doblez, arteros, hipócritas, dominados por ambiciones bastardas, desconocedores de la autoridad de la Iglesia á la que aparentemente fingen venerar. Así Arrio, Macedon, Nestorio, Eutiques, los Monotelitas, Uvaldo, Uviclef, Juan de Hus y los Corifeos de la reforma. Objeto fueron de sus impugnaciones ya una que otra verdad, ya todo el sistema católico, v. gr., la naturaleza divina y humana de Jesucristo, la unidad de persona, y la dualidad de voluntades y operaciones, la realidad de su cuerpo, sus padecimientos físicos, el misterio de la Trinidad, la gracia, los Ángeles, y cuanto mas encierra el Credo apostólico.

Es notorio que la Iglesia se halla fundada en el principio de autoridad, base y fundamento de todo buen gobierno. Constituida aquella por Jesucristo para procurar la salvación de todos los fieles, fué enriquecida con los medios necesarios para llevar á cabo su santa misión. Su potestad no es meramente directiva sino coercitiva, pudiendo castigar y aun arrojar de su seno á los que se hagan acreedores de ello. «Id y enseñad á todas las gentes,» dijo Jesucristo á sus Apóstoles y sucesores: «El que á vosotros oye, á mí me oye.» El que no creyere á la Iglesia, sea tenido como un Gentíl y un Publicano.» No de otra parte precisamente que de esta falta de sumisión al que fué designado por Jesucristo para apacentar las ovejas y los corderos, esto es, á los Sacerdotes y á los legos han dimanado los cismas y herejías. Un buen ejemplo de esto se presenta en las controversias sostenidas por el célebre Abad de Claraval y el filósofo Abelardo. Proponíase este presuntuoso ingénio llègar á comprender con las luces de la razón los augustos misterios de la Religión de lo que le increpaba severamente aquel Santo Padre, haciéndole ver que no habia cosa mas fuera de lo razonable que tratar de abarcar con la razón, lo que está sobre ella. No queria en manera alguna decir con esto que hayamos de relegar por completo el uso del criterio natural, puesto que Dios nos le concedió para auxiliarnos en la in-

vestigación y conocimiento de todo orden de verdades; sino que es preciso no *invertir los términos*, y en las cosas sobrenaturales actuándose el hombre *de que es un hecho* la revelación, esto debe ser bastante para tranquilizar su espíritu. En efecto, las cosas que se hallan sujetas á la fé, pueden considerarse de dos modos: en especial y así, no pueden ser á la vez vistas y creídas, y en general, esto es, bajo la razón comun de creíbles, y así son vistas por aquel que cree, porque no creería, dice Santo Tomás, sino viese que aquellas cosas son dignas de creerse, *ó por la evidencia de los signos ó por otra cosa semejante.*

Del seno de un convento, de la ínclita órden de Agustinos, á fines del siglo XV, época de gloriosos recuerdos para España, salió un hombre, de procedencia sajona, que encontró estraño que el Papa Leon X se hubiera dirigido contra la costumbre á los Dominicos para la promulgación de las indulgencias concedidas á los que contribuyesen con sus limosnas á levantar el Templo de S. Pedro en Roma. El nombre de este religioso tristemente célebre, era Martin Lutero. Cual de una chispase forma un volcan, así sucedió con las atrevidas é inauditas ideas emitidas por el príncipe de la secta que á sí misma se tituló *modestamente* reformadora de los abusos que se suponía habia invadido á la Iglesia romana. Primero, el abuso de las indulgencias y despues casi todos los dogmas católicos fueron objeto de los desprecios, burlas, y ataques de los nuevos sectarios. Negada la autoridad del Papa, combatida la invocación de los Santos, el culto de las reliquias, el Purgatorio, la misa privada, las oraciones por los difuntos, la comunión de los Santos, rechazados los actos de penitencia y mortificación, y rotos los vínculos de sumisión y obediencia á los Superiores, ¿qué quedaba del Cristianismo sino una sombra? ¡Ah! Quedaba sí, una cosa, y eso ya lo dijo Lutero, la libertad natural del hombre, la exención de trabas innecesarias y sus consecuencias, esto es, el vivir á su gusto. *Rumpamos vincula.* Arrojemus el yugo que se nos ha impuesto ó nos hemos impuesto. Lo que justifica, lo único que es necesario son los méritos de Jesucristo aprendidos por la fé. Peca fuertemente, pero cree con mas fuerza, decia, y en nada te perjudicarán. *Centum homicidia, mille stupra.*

La regla de fé de los Protestantes es la Escritura entendida segun á cada cual le pareciere, ó sea segun le sugiriere su sabor individual. De modo que si del pasaje de Loth, por ejemplo, ó del de la hija de Gepté, deduce cualquiera que son lícitos el incesto y los sacrificios humanos lícitos y permitidos serán para su conciencia. Muncer por ejemplo, sacando de la lectura de la Biblia que los títulos de nobleza y las grandes propiedades son una usurpación impía. Juan de Leide arrojando los instrumentos de su oficio, poniéndose á la cabeza de un populacho fanático, sorprendiendo la Ciudad de Munster, asegurando que la poligamia es una de las libertades cristianas y el privilegio de los santos *estuvieron en su perfecto derecho.* No opinaba así el Apóstol San Pedro quien en su segunda carta dice que en la Escritura hay cosas de difícil inteligencia y por lo tanto inaccesi-

bles á los indoctos y aun á la generalidad de los hombres pues que es necesario para su comprensión tanto aparato de ciencias que es moralmente imposible que ninguno pueda reunir. Si fuese lícito dudar de todo, hasta que cada uno en particular, se fuese convenciendo por sí mismo y con solo la lectura de los libros santos de lo que ha de admitir ó desechar, si se negase el Magisterio de la Iglesia, ¡que pocos podrian gloriarse de haber llegado, no diremos á formar un cuerpo de doctrina, ni siquiera á haber aprendido los rudimentos de la religión! Recuérdese el hecho de aquel que empleó la *miserable suma* de veinte años solo en persuadirse de la primera verdad religiosa, de *la existencia de Dios*.

(Se continuará).

EL TIO JUAN.

LOS MONTES PÚBLICOS.

Para evitar que se resuelvan con distinto criterio las cuestiones que se promuevan por los funcionarios de la Administración provincial sobre la propiedad pública y corregir los abusos y detenciones que se cometen, se ha dictado por el Ministerio de Fomento una circular cuya parte dispositiva ó reglas dicen así:

1.º Que los Gobernadores de las provincias mantengan al Estado los pueblos ó los establecimientos públicos en la posesion de todos aquellos terrenos montuosos comprendidos en las relaciones dadas por los Ayuntamientos en la clasificación del año 1859 ó en el catálogo de 1862, y en que se hayan ejercido actos posesorios por sus respectivos dueños ó por la Administración.

2.º Que si se dedujeran reclamaciones particulares, fundadas en informaciones posesorias, ya pretendiendo la exclusion de terrenos montuosos del catálogo, ya en los expedientes de deslinde ó de señalamiento de zona de terrenos confinantes con montes públicos, tengan presente los ingenieros jefes de los distritos forestales en sus informes, propuestas y operaciones, así como las corporaciones municipales y provinciales en sus dictámenes y los Gobernadores civiles en las providencias que dictaren, que dichas informaciones posesorias no tienen valor ni eficacia alguna legal si no se acredita por ella la posesion no contradicha durante 30 años; á ciencia y paciencia de los dueños de los predios, sin cuya circunstancia no puede aprovechar á los reclamantes.

3.º Que aun en el supuesto de que por informaciones se acredite la posesion durante los 30 años, procuren las corporaciones interesadas, los ingenieros jefes y los Gobernadores civiles allegar á los expedientes cuantos títulos, documentos ó certificaciones demuestren que la Administración ha ejercido actos posesorios; tales como subastas de aprovechamientos, denuncias ú otros inductivos de que ha sido interrumpida la posesion alegada, en cuyo caso ésta debe reputarse clandestina é ineficaz.

4.º Que teniendo en cuenta las disposiciones que preceden, no dejen los ingenieros y Gobernadores de considerar como públicos los terrenos montuosos que no hubieren perdido tal carácter por resolucion firme en la via gubernativa, ó por competente decision de los tribunales ordinarios, sin perjuicio de resolver sobre las reclamaciones que se deduzcan, se reserve á los particulares el derecho de recurrir en la forma procedente.

5.º Que si en las relaciones de los bienes de los pueblos formadas por los Ayuntamientos se notare la omision de algún monte comprendido como público en los documentos citados anteriormente, procedan los Gobernadores de las provincias á instruir los oportunos expedientes para depurar la razon por la cual dichos predios hayan pasado al dominio privado; y si esta no resultase ser legal y justa, según el titulo en que se funde, se exija á quien corresponda la debida responsabilidad por descuido la defensa de los intereses públicos, pasando el tanto de culpa á los tribunales de justicia contra los autores de cualquier falsedad ó hecho punible que se hubiese cometido.

6.ª Que cuando resultare bien acreditada la posesion de los particulares en daño del Estado, los ingenieros del respectivo distrito remitan inmediatamente una Memoria documentada con cuantos datos y antecedentes puedan adquirir, á fin de que por este Ministerio, de acuerdo con el de Hacienda, se proceda á deducir las oportunas demandas de reivindicacion ante los tribunales ordinarios.

CORRESPONDENCIA DE EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Madrid 11 de Abril de 1883.

El debate comenzado en el Congreso en la tarde de ayer no despierta interés, porque la animacion política ha cesado casi por completo. He recorrido hoy medio Madrid y he invertido las mejores horas del dia en escudriñar algo que preste interés á mi carta, y no he conseguido otra cosa que perder lastimosamente el tiempo, teniendo que sentarme á escribir á V. poco antes de cerrarse el buzón.

De suerte que la carta de hoy va á ser corta y mala. De bueno no sé mas sino que el gobierno acepta el pensamiento de crear haberes pasivos para los profesores de instruccion primaria, lo cual todo el mundo aplaude porque es una imperiosa necesidad dignificar y engrandecer la primera enseñanza. Seguramente que el proyecto que establezca este mejoramiento para una clase nunca bastantemente protegida en nuestro país, no encontrará oposicion de ningun género, porque se trata de un bien que todos apetecemos.

Los círculos políticos dormitan; no se habla siquiera de crisis, aunque sí entretienen los detalles de la tirantez de relaciones entre los Sres. Gullon y Romero Giron, tirantez que se ha hecho mas fuerte á consecuencia de las interioridades de la eleccion de Sigüenza en donde no han obrado de acuerdo las autoridades civiles y judiciales, antes parece que de todo en todo encontradas. Estas rencillas no terminarán sino con la salida del ministerio de uno de los dos contendientes, acompañada de otros ministros como Vega Armijo, de quien los navarristas dicen que ha hecho mas daño al gobierno en el extranjero y ha creado mas dificultades de cuanto pueda imaginarse. Ello dirá, como ahora se repite con frecuencia.

Tampoco proporcionan las Córtes, ni fuera ni dentro de las sesiones materia para llenar con provecho un par de cuartillas. En el Congreso, ante una desconsoladora indiferencia, prosigue la ley de policia de la prensa y en el Senado el Jurado. Pasado mañana comenzará lo de Saida por el voto particular de Elduayen y San Carlos que ayer se leyó y con cuya doctrina están conformes ministeriales y de oposicion, lo que tiene que si se votara, el gabinete entero tendria que dimitir, lo cual seria en estos momentos gravisima complicacion. El proyecto, pues, pasará como pasó en el Congreso, por mas que sea general la creencia que así que se apruebe y realice el Marqués de la Vega dejará el Ministerio.

Tampoco he hallado nada notable en los ministerios ni en las Comisiones parlamentarias. De estas, lo principal es que el proyecto de Sanidad puede que llegue á ley en esta legislatura por que la Comision emitirá dictámen bien pronto. La de derechos reales lo hará aun mucho antes pues ya tienen el encargo los ponentes.

Para nombrar el representante para la exposición de Amsterdam se reunieron anoche los diputados de Cuba, y con tal fin y en el mismo lugar, ministerio de Ultramar, lo harán esta noche los de Puerto-Rico, de quienes se dice que pedirán de paso algo de personal respecto á aquella isla.

Los centros científicos comienzan á languidecer porque ya la temperatura sube en los salones lo bastante para molestar. Sin embargo aun conservan interés las discusiones del Ateneo.—En los teatros nada nuevo,

Nada de provincias. Del extranjero una nueva catástrofe: anoche la de haberse hundido el navio Real Alberto en la bahía de Honolulu, pereciendo las 300 personas que estaban á bordo: y esta tarde la noticia de la voladura por escape de gas del teatro de Revel (Rusia) en el momento de estar lleno de espectadores resultando 100 muertos.—Su atento amigo, F.

Paris 10 de Abril de 1883,

Muy señor mio: *La France* publica un notable artículo titulado «España» que ha llamado la atención en los círculos políticos. ¿Por qué,—pregunta el articulista—cuando tantos lauros, tantos intereses debian unirnos, nos encontramos enfrente de esa nacion en un estado próximo á la indiferencia?

La causa es sencilla; no conocemos la España, esta rama del árbol latino del cual somos por ahora el vástago mas poderoso; ignoramos sus luchas, sus decepciones, sus esperanzas, sus tendencias como nacion política; nuestro conocimiento de ese gran país que está á nuestras puertas se limita á saber que abusa del tabaco y que las *navajadas* alternan con las *seguidillas* en una proporción que nosotros exajeramos demasiado.

Hay sin embargo al otro lado de los montes todo un pueblo que sigue las mismas vías que nosotros, y sería para ambos útil material y moralmente recorrerlas juntos, como dos hermanos.

«Seamos previsores, y sepamos colocar nuestras simpatías» Tal es en sucinto extracto lo mas esencial del trabajo de la *France*, que tiene el raro mérito de estudiar de una manera real lo que es nuestra patria y la influencia que está llamada á ejercer en Europa.

El asesinato de Mme. Chalenton por su marido ha causado gran impresion. El célebre asunto Monasterio entra en una nueva fase. Recordarán los lectores de su apreciable periódico que el principal argumento de los defensores de los acusados por el secuestro de Fidelia Monasterio era la indignidad de Mme. Chalenton. El abogado de Mme Monasterio la pintaba bajo los colores mas odiosos; á darle crédito aquella mujer era un mónstruo de costumbres repugnantes, viciosa con los hombres como con las mujeres, y digna de ser arrojada de la sociedad.

Esta letanía de injurias que al abogado creía útiles á la causa de su cliente, la desgraciada mujer tuvo que soportarlas con el rubor en la frente. Pero habia una persona que nada tenia que ver en el asunto: el marido, una persona honrada, casado hacia diez años con una mujer que lo engañaba y separado de ella judicialmente. M. Chalenton leía diariamente el relato de los acontecimientos á que estaba mezclado su nombre y esto le disgustaba en extremo.

Anteayer finalmente un hombre alto, delgado, moreno y de aspecto y porte distinguido penetraba en la habitacion de Mme. Chalenton. Poco rato despues se oyeron detonaciones y Mme. Chalenton apareció en la escalera, pálida y cubierta de sangre, perdiendo el sentido no sin señalar ántos al autor del crimen. Cuando acudió la policia se encontró al matador tembloroso y presa de una crisis nerviosa. Cuando vió al comisario M. Michel cayó desmayado.

Durante el traslado Chalenton no podia sostenerse y tenia los ojos mojados en lágrimas. En su prision no cesa de llorar; está en un estado de postracion de la que solo sale cuando habla de un honor ultrajado que queria lavar de un modo terrible.

Los partidarios del divorcio, cuestion que está sobre el tapete presentan este suceso como un argumento mas contra la indisolubilidad del matrimonio.

Suyo afectisimo.—X.

MOVIMIENTO INTELECTUAL.

Muy Sr. mio: El Sr. Rodriguez Mourelo ha continuado la série de las conferencias que vienen dándose en el Ateneo sobre Ciencias físicas y naturales, con la celebrada el viérnes último sobre *Relaciones de la física y la química bajo el punto de vista de la termodinámica*. El Sr. Rodriguez Msurelo que posee vastos conocimientos en estas ciencias presentó su tesis de una manera técnica y precisa, sin elocuencia pero con exactitud científica.

El sábado, y ante un concurso numeroso dió el Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado su anunciada conferencia sobre los recientes descubrimientos arqueológicos en la Tró de Ilasa Pergamo. El orador reseña de una manera detallada los trabajos verificados hasta la fecha declarando que en su opinion están llamados á arrojar mucha luz sobre la historia antigua de la Grecia.

Las secciones continuan con actividad sus tareas. En la de Ciencias naturales tomaron parte los Sres. Padre Sanchez, Pulido, y Benito, defendiendo el Dr. Pulido la ciencia frenopática de las impugnaciones de los otros señores.

En la de Literatura y bajo la presidencia del Sr. Campoamor sostienen encarnizada lucha izquierda y derecha sobre el naturalismo en el arte. La última sesion tuvo de notable la acerba critica hecha por el P. Sanchez del Sr. D. Marcelino Menendez Pelayo como poeta.

La Seccion de Ciencias morales en la que bajo el tema *Problemas sociológicos* discuten la libertad y el determinismo, la democracia y la monarquía, positivismo y las religiones, celebró el viernes una animada version en que tomaron parte el jóven conservador Sr. Henestrosa y el orador de la izquierda Torres Muñoz. El discurso del Sr. Henestrosa tuvo por principal objeto demostrar que no son compatibles el determinismo y la libertad política. El Sr. Sanz y Escartin pidió la palabra para contestar al orador de la derecha, quedando en el uso de la palabra para la próxima sesion.

Ha empezado á publicarse una notable Revista dirigida por el jóven escritor D. Juan Reina y que á juzgar por el primer número obtendrá en breve gran circulacion.

El Sr. D. Fernando de Soldevilla acaba de publicar una obrita con el titulo de *Leyenda de otras edades*, de lectura amena é instrutiva.—Suyo afectisimo.—X.

Madrid 9 de Abril de 1883.

ANUNCIOS GENERALES.

VENÉREO, SÍFILIS NUEVO GABINETE MÉDICO para la curación radical asegurada *sin mercurio* de estas enfermedades, sea cualquiera la forma en que se presenten y por crónicas que sean.—APLICACION para lograrlo, de un tratamiento particular de pronto resultados.—Empleo de cuantos instrumentos necesarios para el debido reconocimiento de tales enfermedades.—Una larga experiencia adquirida en los HOSPITALES de BARCELONA, MADRID y PARÍS y una práctica de 20 años dedicados al ejercicio de esta especialidad son garantías para el enfermo.—HORAS DE CONSULTA de 11 á 12 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde.
Calle del Cármen. n.º 59, p.º, 1.º, p.ª 1.ª esquina á la de Roig. Barcelona.

HERPES CÚRANSE RADICALMENTE por crónicos que sean, aplicando para conseguirlo un tratamiento particular que sin debilitar al enfermo produce pronto y seguros resultados, evitando la reproducción del mal.
 Una larga experiencia adquirida en los hospitales de Barcelona, Madrid y París y veinte años de práctica en el ejercicio de la especialidad son garantías para el enfermo.—HORAS DE CONSULTA todos los días de 12 á 3.
*Gabinete médico especial, calle del Pino, número 14, piso 3.º puerta 2.ª
 BARCELONA,*

VAPORES CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA REGULAR

DE VAPORES CORREOS ENTRE LIVERPOOL, LA PENÍNSULA Y MANILA
 POR EL

CANAL DE SUEZ.

VIAJES REDONDOS MENSUALES EN EL DÍA FIJO DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL á los de Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

VALENCIA,

saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo próximo, á las 4 de la tarde para el de Manila con escala en Singapore y anteriores puertos de su itinerario.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.—Para fletes y demás antecedentes, los consignatarios *Sres. Borrell y Compañía*, Escudillers, 76, BARCELONA.
 La carga deberá entregarse los días 27 y 28 del actual en el muelle del Rebajo.

LA CATALANA.

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Y

ESPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

ÚNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN BARCELONA.

Establecida en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, número 7, principal.

CAPITAL SOCIAL **20.000,000** REALES VELLON.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE

Sr. D. CASIMIRO GIRONA, propietario y comerciante.

VOCALES

Sr. D. FEDERICO NICOLAU, Diputado á Córtes, propietario y comerciante.

Sr. D. JOAQUIN DE CABIROL, ex-Diputado á Córtes y propietario.

EXCMO. Sr. MARQUÉS DE CIUTADILLA, Senador del Reino, ex-Diputado provincial y propietario.

Sr. D. NARCISO DE SARRIERA, propietario.

Sr. D. CAMILO FABRA, ex-Diputado á Córtes, propietario y comerciante.

Sr. D. JOSÉ ANTONIO DE MAGAROLA, abogado y propietario.

Sr. D. JOSÉ ORIOL BARRAU, propietario y comerciante.

Sr. D. JOSÉ CARRERAS Y XURIACH, hacendado.

DIRECTOR GERENTE,

Sr. D. FERNANDO DE DELÁS, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.

SECRETARIO GNNERAL,

Sr. D. JOSÉ RAMON GASSOL, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario o.

INSPECTOR GENERAL,

Sr. D. JOSÉ PRAT Y SANTAMARÍA, propietario.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES.
SIFILIS DEGENERADA.

SE CURAN CON EL

ELÍXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilre. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos.

Premiado con Medalla de Mérito en la Exposición de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio mas positivo y eficaz que se conoce para la curacion de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejias (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia comun hoy dia.

Depósito general: San Feliu de Guíxols (Gerona), Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21.—Formiguera y C.^a, Fernando VII. 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio. Sr. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—Gerona, Dr. Vivas, Dr. Ametller y Sr. Perez.—Figueras, Sr. Deulofeu y Azemar.—La Bisbal, Gali.—Palafrugell, Gich y Suñer.—Olot, Cardelús y Vidal.—Véase el prospecto.

Marca de fábrica y etiqueta registradas.

LUIS VEUILLOT.

Veillot, periodista y literato de gran fama, en Francia, acaba de morir en Paris Nació en Boynes en Gatnais (Loire) en 1813, siendo hijo de un humilde tonelero, que falto de trabajo en su país, concluyó por abrir una tienda de vinos en Paris.

Luis Veillot comenzó su carrera de periodista en 1832 en un diario ministerial, donde se hizo notar por su ardor en la polémica. Este ardor le ocasionó dos duelos, por cierto artículo crítico con un autor y con un redactor de un periódico republicano.

Siguió despues redactando en distintos periódicos, siempre del modo agresivo que le ocasionaba frecuentes lances.

Por fin llegó á la direccion de *Le Paix*, publicacion doctrinaria. Es de notar que este tiempo Veillot no tenia fé politica religiosa, como el mismo confesaba.

Sus primeras obras fueron imitacion de las de Paul de Kock, y se titulan: *Un boticario y dos amantes*, *Reflexiones y presentimientos de un marido en un baile*; fué al poco tiempo á Paris, entrando en periódicos ministeriales á defender la monarquía de los Orleans y los gabinetes de Thiers y Guizot.

En 1839 hizo un viaje á Roma, que le convirtió en fogoso católico.

Triunfante el segundo imperio. defendió á Napoleon III; se preparaba el plebiscito, y Veillot escribió: «Ante Dios y los hombres, con la mano en mi conciencia, como francés y católico, respondo al plebiscito si, mil veces si.»

Roma le apoyó en su campaña napoleónica católica con todas sus fuerzas. Montalembert y Dupanloup le combatieron; el arzobispo de Paris, monseñor Sibour, suspendió el *Univers* en su diócesis; pero una Enciclica papal de 21 Marzo de 1853, dió la razón á Veuillot.

Al aproximarse el concilio de 1870, dejó Veuillot á un lado á los libre pensadores, para atacar al P. Gratry, á los obispos Maret y Dupanloup y á todos los que no parecían dispuestos á aceptar la infalibilidad del Papa. Fué á Roma, donde residió mientras estuvo reunido el concilio, ejerciendo una especie de inspección sobre los obispos no ultramontanos. Allí se le tuvieron las atenciones que en la Edad media se tenían en casos análogos al emperador y á los mas poderosos príncipes católicos.

El concilio quedó interrumpido por la guerra franco prusiana. Veuillot volvió á Paris, defendiendo la guerra á todo trance: hecha la paz, se declaró ardiente legitimista.

Un incidente poco importante le desacreditó ante la opinión de los menos católicos. *Le Monde* dejó de publicar número los domingos, por lo cual recibió felicitaciones de muchos obispos. Veuillot en el *Univers* dijo que el periodismo, no es ocupación *servil* que deba suspenderse en día festivo. Era un modo ingenioso de demostrar que todas sus predicaciones ultramontanas y sus cruzadas contra el trabajo en domingo cedían ante consideraciones de empresa.

Luis Veuillot ha dicho de sí mismo en su juventud que no era mas que uno de esos *condottieres* de la pluma, que pasan alternativamente de un campo á otro.

El general Begeaud, que le tuvo de secretario unos meses, dijo: «No sirve para el trabajo; es un buen folletista, y nada mas.» Montalembert decia: «Es un hombre que deshonra la causa católica por la bajeza y la violencia de pasiones que fomenta.»

EXTRANGERO.

Acaba de morir en Paris el protagonista de un drama cuya primera escena se representó á mediados del presente siglo.

En 1853, Roussot tenía treinta y siete años. Era grueso y sanguíneo, y pertenecía á esa clase de negociantes que pululan en todos los sitios poco concurridos con objeto de pescar á bragas enjutas. Los negocios iban mal; Roussot, hombre práctico, resolvió ensanchar la esfera de su comercio, y un día asesinó á M. Demoury para robarle su cartera. Se le formó causa, y el tribunal de Assises lo condenó á muerte.

Este proceso llamó entonces tan poderosamente la atención, y la afluencia de curiosos fué tan grande, que la sala del tribunal de Assises, en el palacio de Justicia, estaba completamente lleno.

Roussot estaba sentado entre dos gendarmes, y entre el numeroso público situado detrás hallábase un jóven empleado en las oficinas de *La Presse*, llamado Planchat.

Roussot, criminal tímido al decir del periódico de donde tomamos estos apuntes, tenía la cabeza inclinada sobre el pecho, y enseñaba á los espectadores su cuello gordo y craso.

Planchat no quitaba los ojos del cuello del acusado, y mas de una vez se le ocurrió la endiablada idea de pasar á modo de cuchillo, su mano por aquel pescuezo que parecia dertinado á la guillotina,

El jóven quiza no se daba cuenta de que la broma sería cruel además de estúpida. La idea empero no se le quitaba de encima, y concluyó por ser mas fuerte que el. En el mismo instante en que el presidente pronunció la sentencia de muer-

te, Planchat pasó el canto de su mano derecha sobre la nuca del acusado, é imitó tan bien con la boca el ruido que hace el cuchillo al cortar la carne... *Krrriis*, que Roussot, terriblemente impresionado, dió un grito espantoso y se arro ó sobre Planchat. Por demás está decir que éste fué perseguido y condenado por tan extraño delito á dos años de prision.

Roussot se volvió loco por consecuencia de la conmoción sentida, y el emperador le indultó, siendo primero conducido á Bicétre, y despues encerrado en Charenton.

Durante los últimos treinta años ha padecido una monomania incurable, que consistia en creer que habia sido guillotinado, y que, por consiguiente no tenia cabeza. Afirmaba que se la habian cortado en el mismo palacio de Justicia, y al decirlo, acompañaba sus palabras del terrible *Krrriis*, que constantemente le sonaba en los oídos.

Roussot murió á fines de la última semana, de una congestion cerebral, y su cerebro va á ser examinado por una comision de médicos allenistas.

Acaba de estallar un sério conflicto entre el poder legislativo y el Ejecutivo de Noruega, á pesar de que hace tiempo existia latente, y se esperaba que el Rey, tomando una resolucion cuerda, pondria término á la mala inteligencia que con la Cámara mantenía el Gabinete.

El asunto es el siguiente: la Constitucion concede al Rey el derecho de oponer su *veto* á las decisiones del *Storthng*, ó sea el Parlamento, compuesto del *Odeesthing*, que es la Cámara popular, y el *Lagtthing*, que viene á ser como nuestro Senado.

Pero ese *veto* es puramente suspensivo, y cuando una medida es votada en tres legislaturas distintas, el poder Ejecutivo está obligado á promulgarla, haciendo caso omiso de la voluntad del Rey. El conflicto nace de que el Ministerio cree que esta práctica sólo se aplica á las leyes ordinarias y no á las que tienen un carácter constitucional.

Partiendo de este criterio, se ha negado á promulgar una reforma que el Parlamento pretende introducir en la Constitucion.

Segun este Código el Rey de Noruega gobierna con la asistencia de un Consejo de Estado, en el que figuran dos Ministros titulares y siete individuos mas, escogidos todos fuera del Parlamento, y que no asisten á los debates parlamentarios. El partido liberal ha tratado de abrir las Cámaras á los Consejeros de la Corona; pero ha tropezado siempre con el *veto* del Monarca. En 1866 la proposicion se rechazó por 55 votos contra 45; pero en 1872 fué aprobada por 80 contra 29; en 1874, por 74 contra 35; en 1877, por 82 contra 29, y finalmente, en 1880, por 93 contra 20.

De tal suerte, que la proposicion ha reunido mayoría, no tres sino cuatro veces, sin que el Rey se decidiera á sancionarla. Los liberales se apoyaban en el texto de la Constitucion para afirmar que el Soberano habia agotado su derecho, y los ministros replicaban que ese agotamiento sólo existia tratándose de leyes ordinarias.

Un nuevo elemento ha venido á introducirse en el debate, y parece llegar por ello á su fin. La Constitucion ha creado, con el nombre de *ProtoKoll Comite*, una especie de delegacion parlamentaria que ejerce un derecho de vigilancia y de inspeccion sobre los actos del poder. Usando de sus atribuciones, el *ProtoKoll Comite* ha decidido la acusacion de los ministros. A este efecto, sometió á la Cámara popular una proposicion, motivando su demanda en la negativa opuesta por el Gobierno á la promulgacion de un acuerdo varias veces tomado por el Parlamento.

El Rey es inviolable, pero no sus consejeros; y éstos pueden ser llevados ante el *Rigrest*. *Córte de Justicia* especial, formado con miembros del Senado y del Tribunal Supremo del Rey, bajo la presidencia del Presidente de la Cámara alta.

En el *Rigrest*, ó *Córte de Justicia*, domina el elemento electivo, pues el Senado lo elige el mismo cuerpo electoral que nombra la Cámara popular. Hay además una particularidad desfavorable á los ministros, y es que en las causas que *Odels-thig* difiere al *Rigrest*, el Rey no puede hacer gracia mas que de la pena capital. De tal suerte, que puede decirse que en realidad, los representantes del país mismos son los que van á decidir de la suerte del Ministerio noruego.

La prensa extranjera, que nos comunica estos datos, se ocupa con interés de este asunto, cuyo desenlace no puede tardar, y que tiene verdadera importancia.